

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., nueve (09) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00040 00

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, se requiere a la parte actora para que acredite el diligenciamiento de los oficios ordenados en auto del 30 de enero de 2019, y de los cuales –una vez elaborados- consta firma de retiro, pero no de su trámite.

Notifíquese,

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 18 de fecha 10 de febrero de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS